



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de septiembre de 2021
M.C. N° 107/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

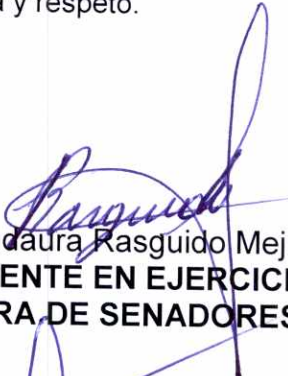
Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Henry Omar Montero Mendoza, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIÉNDESE, al señor Ministro de Salud y Deportes, para que, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la Constitución Política del Estado: Teniendo en cuenta que el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, hasta la fecha ha cumplido con la emisión de las Convocatorias públicas Nrs.001, 002, 003, 004, 005 y 006/2020 para fines de institucionalización del Servicio Departamental de Salud, con resultados positivos pues existen profesionales meritorios que obtuvieron los máximos puntajes, corresponde por lo tanto a su autoridad, proceder a la brevedad posible a la debida dotación de los ítems correspondientes, con emisión de los respectivos memorándums de asignación, para evitar mayores perjuicios a la población y profesionales correspondientes teniendo en cuenta que las convocatorias se realizaron en la gestión pasada y el proceso de institucionalización al presente se halla detenido por la ausencia de tales ítems.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


Sen. Pamela Ayala
**SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES**